

NOMBRES COMUNES EN IBÉRICO Y SU INSERCIÓN DENTRO DE LA FRASE*

Noemí Moncunill Martí

1. PLANTEAMIENTO¹

A pesar de los avances que se han producido al largo de los últimos años en el conocimiento de la lengua ibérica, uno de los campos que sigue resultando casi impenetrable es el de la semántica. Esto está en buena medida relacionado con la dificultad de reconocer formalmente los nombres comunes y de atribuirles con certeza un significado preciso. De forma parecida, la sintaxis del ibérico resulta todavía enormemente opaca, hasta el punto de que no nos es posible determinar con exactitud cuál es la estructura interna de la mayoría de los textos, principalmente de aquéllos cuya extensión sobrepasa el límite de una sola frase. Otra cuestión tan fundamental como el orden básico de las palabras sigue igualmente del todo abierta, y son muy pocos los testimonios no controvertidos susceptibles de aportar pistas documentales al respecto.

El presente trabajo tiene el objetivo de abordar aspectos relacionados con todas estas cuestiones partiendo de un principio muy elemental y que ha sido utilizado como un primer recurso de aproximación al ibérico desde los albores mismos de la disciplina: la estrecha vinculación del léxico con los soportes epigráficos. No es nueva la constatación de que **seltar**, **eban** o **afe take** son palabras documentadas en estelas sepulcrales y, por lo tanto, propias del lenguaje funerario; asimismo, **salir** se relacionó ya tempranamente con el dinero, siendo su contexto de aparición habitual las monedas y las

* Este trabajo ha recibido fondos de la Comisión Europea en el marco de las acciones Marie Skłodowska-Curie Actions del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 (grant agreement nº 655938) y se inscribe también en el proyecto de investigación *Hesperia: Lenguas, Epigrafía y Onomástica Paleohispánica* (FFI2015-63981-C3-1-P, MINECO). Agradezco a Javier Velaza, Joan Ferrer y María José Estarán sus observaciones.

¹ Las inscripciones paleohispánicas se citarán en este trabajo según los *Monumenta Linguarum Hispanicarum* de J. Untermann o, en su defecto, según la base de datos online Hesperia (<http://hesperia.ucm.es/>). Las convenciones tipográficas empleadas para transcribir el ibérico son las siguientes: negrita redonda para los textos escritos en signario ibérico no dual (**neitinke**), negrita cursiva para los textos en signario dual (*baldesbi*) y cursiva para los textos grecoibéricos (*naltinge*).

láminas de plomo usadas para el registro de la actividad mercantil. La relación semántica de otras palabras con el objeto en el que aparecen, como es el caso de **baikar**, **kaštaun** o **eñar**, ha sido propuesta más recientemente, y para algunas de ellas no existe todavía un consenso unánime sobre su categoría gramatical y, menos aún, sobre su significado.

Este trabajo partirá de la revisión crítica de algunas palabras ibéricas que, por el hecho de documentarse siempre sobre el mismo soporte y presentar una morfología de tipo nominal, podrían aceptar una interpretación como nombres comunes. Más allá del puro estudio semántico de los términos, el interés de este análisis proviene del hecho que las palabras escogidas no se documentan de forma aislada, sino en el contexto de un sintagma o de una frase, a menudo configurando períodos cortos pero completos, y que, por ello, pueden aportar una valiosa información sobre aspectos relacionados con el comportamiento sintáctico del ibérico.

Para facilitar el estudio, las distintas estructuras identificadas serán catalogadas en una de las siguientes expresiones formularias, cada una de las cuales se diferencia por un elemento lingüístico determinado, que se indica entre paréntesis:

1. Propiedad, identificable por la presencia de un nombre en genitivo marcando el poseedor (sufijos **-ar** o **-en**).
2. Presentación, identificable por la presencia de un demostrativo o partícula presentativa en relación con el objeto (**-ban** o **íre**).
3. Autoría, identificable por la presencia de un agente (sufijo **-te**) y un verbo transitivo (principalmente **ekiar**).
4. Donación, por la presencia de un dativo o equivalente (sin marca gramatical explícita en estas estructuras).

Estos cuatro esquemas básicos pueden también aparecer en combinación creando mensajes mixtos. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que la categorización gramatical no ha de coincidir necesariamente con la tipificación semántica de las fórmulas. Basta con recordar que desde el punto de vista del pensamiento la posesión gramatical puede implicar donación, en aquellos casos en los que el destinatario es expresado como futuro propietario, o incluso autoría, en aquellas estructuras en las que un sustantivo verbal, ya sea explícito o elidido, va acompañado de un genitivo subjetivo. En ibérico podríamos encontrar ejemplos de ambos casos: en el primero encajarían las menciones en genitivo del destinatario de una carta (**katulatien** [BDH GI.10.11], **leisirenñi** [BDH AUD.5.38] o **sakařiskeřarnai** [G.1.1]); en el segundo determinadas inscripciones de autoría en estampillas como **tatuřenñi** (B.4.9), en el que probablemente hay que entender el genitivo como la firma del artesano, en el sentido de ‘obra o producción de Tatur’.

2. CATÁLOGO DE ALGUNAS PALABRAS INTERPRETABLES COMO NOMBRES COMUNES Y ESTUDIO DE LAS ESTRUCTURAS EN LAS QUE SE INSERTAN

2.1. El término *bediar/bidiar*² se ha identificado por el momento seis veces siempre en platos de plata de Abengibre, integrándose la mayoría de las veces —5 de los 6 casos— en el esquema característico de la posesión, esto es como núcleo nominal rigiendo un genitivo, por ejemplo, *konildir-ar bidiar* (n.º 1.3), interpretable como ‘el *bidiar* de *Konildir*’. En cuanto al sentido del término, debe relacionarse con el uso votivo o ritual que se atribuye al conjunto de la vajilla, sin que sea posible determinar si se trata de una referencia explícita al soporte o, de forma más abstracta, a su uso y funcionalidad. En cualquier caso, parece relevante el hecho de que por el momento esta palabra no se documente en ningún otro soporte ni contexto fuera del descrito y que no reaparezca en otras inscripciones ibéricas a las que se atribuye igualmente un carácter votivo. Es igualmente destacable que todos los platos de Abengibre con inscripción porten precisamente este término inscrito; además, tres de las seis apariciones de la palabra, aquellas incisas en el medallón externo del recipiente, comparten campo epigráfico con distintos motivos iconográficos: una palmeta con pétalos que acaba derivando en texto, un roseta o estrella de ocho puntas de la que salen volutas y pétalos, una cabeza de león y una cabeza masculina de perfil.³ No es posible, con todo, establecer cuál pudo haber sido la relación de dependencia —si es que la hubo— entre el texto y estos motivos iconográficos.

	NP	?	Sufijo	NC	?	Ref.
1.1	<i>aiturgi</i>		-n	<i>bediar</i> ⁴		G.16.3
1.2	<i>aiturgi</i>		-n	<i>bidiar</i>		G.16.4
1.3	<i>konildir</i>		-ar	<i>bidiar</i>		G.16.5
1.4	<i>aibelor</i>		-ar	<i>bediar</i>		G.16.1d
1.5	<i>aibeón</i>	<i>ebaar</i>	-en	<i>bediar</i>		G.16.2
1.6				<i>bediar</i>	<i>inar</i>	G.16.1c

Tabla 1. *bediar* en el esquema de la posesión.

2.2 La palabra *seltar / siltar*⁵ se documenta por ahora siete veces, siempre en inscripciones sobre piedra y generalmente en forma de estela, aunque uno de los ejemplares es una columna (X.0.1). Estas inscripciones han sido gene-

² Vid. Rodríguez 2005, 93, quien propone que se trate del nombre del objeto; Velaza 2007, 281-282, para una consideración general de este formulario; o Ferrer 2010, nota 70, quien interpreta el término como un probable nombre común, quizás segmentable como *bedi-ar*, cuya raíz podría estar en relación con el formante antropónimo *bedi*, presente en *biurbedi* (B.8.20) y *biurbedin* (C.2.17).

³ Para un análisis sumario de la iconografía que presentan estos platos, vid. Olmos y Pe-rea 2004.

⁴ Untermann lee *betiafka* pero los últimos trazos parecen adventicios.

⁵ Vid., con la bibliografía anterior sobre el término, *MLH* III.1 § 586; Moncunill 2007, 279 y de Hoz 2011, 332-323.

ralmente interpretadas como funerarias, hecho por el que se ha dado a este término, que suele encontrarse tras el nombre del difunto, el sentido de ‘tumba’, ‘monumento’, ‘estela’ o incluso ‘memoria’. En su inserción dentro de la frase, **seltar** dibuja dos estructuras distintas, posesiva y presentativa, aunque esta última podría encajar también en una estructura mixta, combinando a la vez la posesión y configurando incluso esquemas sintácticamente más complejos (este sería el caso de **seltar** en la estela de Sinarcas, que se analizará en uno de los apartados siguientes: *cf. infra* § 3 y tablas 7a y 7b).

	NP	Sufijo	N	Pronombre	Ref.
2.1	kalu	-n	seltar		E.10.1
2.2	seřtunsoř	-en	seltar	-řn[i]	X.0.1 ⁶
2.3	iltiřbikis	-en	seltar	-řni	F.5.1
2.4	ořortařban	-en	siltar		E.13.1

Tabla 2a. **seltar** en el esquema de la posesión.

	Extensión de la fórmula	N	Det.	Pron.	Extensión de la fórmula	Ref.
2.5		seltar	-ban	-řni	NP- en-řni	BDHTE.18.1
2.6		seltar	-ban	-řni	¿NP-Vb- řni ?	F.14.1,5/6
2.7	eba[ne]n-řni	seltar	-ban	-řni	¿NP-Vb- řni ?	F.14.1,1/2

Tabla 2b. **seltar** en un esquema presentativo, combinando posesión (2.5 y 2.7) y ¿quizás también autoría (casos 2.6 y 2.7), *vid. infra* § 3?

En el esquema de la posesión, **seltar** coincide con el término **bediar**, pero integra en ocasiones un elemento nuevo: el morfo **-řni**, para el que algunas de las interpretaciones que se han propuesto son:⁷

1. que se trate de un verbo copulativo, en 1ª o 3ª persona del singular;
2. de un pronombre demostrativo;
3. de un pronombre personal en 1ª persona del singular;
4. o de un sufijo relacionable con la noción de la propiedad.

Como se expondrá brevemente a continuación, la tercera solución es probablemente la que permite explicar de forma más satisfactoria y coherente todas las distintas apariciones de la palabra.⁸ Por otra parte, obsérvese que, en las tres primeras interpretaciones mencionadas, se considera que **-řni** ha de corresponderse con una palabra propiamente dicha, antes que con un sim-

⁶ Nueva lectura de un texto leído por Untermann como **seřtunsořsearseltarřn[**. Nótese que con esta corrección el sufijo de posesión que aparece documentado ante **seltar** es ahora siempre **-(e)n**, sin que haya alternancia con **-ar**.

⁷ *Vid. MLH* III.1 § 533; Ferrer 2006, 148-150; Moncunill 2007, 242-243; de Hoz 2011, 260-266.

⁸ Aun admitiendo que los datos no son absolutamente determinantes, Ferrer 2006 (esp. pág. 150) se inclina también por esta interpretación con argumentos adicionales relacionados con la tipología lingüística y epigráfica.

ple morfo con valor puramente gramatical. Este hecho explicaría por qué puede combinar tanto con formas nominales (tabla 3a) como con formas posiblemente verbales (tabla 3b) y también por qué en determinados casos aparece separada de su supuesto núcleo mediante interpunción (*cf.* E.9.1; C.4.2; B.153; E.1.124a), lo que haría pensar en la aparición de un acento secundario asociado a la presencia de **-mí**. Estos argumentos harían por consiguiente preferible descartar la opción 4, la única que considera este elemento como un simple sufijo.

	NP	Suf.	N	Det.		N		Ref.
1.	tařbanikoř					-mí		F.2.2
2.	tatuř	-en				-mí		B.4.9
3.	bantoř	-en				-mí	baikar	BDH B.44.16
4.	tíkirsbalaurá	-ar				-mí	ban mí	C.4.2
5.	iltírbikis	-en	seltar			-mí		F.5.1
6.			kařtaum	ban		-mí		BDH GI.13.7

Tabla 3a. **-mí** referido a objetos y personas.

	NC	Det.		NP	Suf.	¿Verbo?		Ref.
7.	seltar	-ban	-mí	basibalkar		míbař	mí	F.14.1,5/6
9.				neřsetikan	-t(e)	ekiar	mí	F.15.1
10.						iunsir	mí	F.9.7

Tabla 3b. **-mí** tras posibles formas verbales ¿en función de objeto directo?

En el primer esquema (tabla 3a), se recogen los casos en los que **-mí** parece integrarse en un sintagma nominal, ya sea:

1. en aposición directa a un NP;
2. como núcleo de un NP en genitivo;
- 3 y 4. como núcleo de un genitivo y seguido de una aposición;
5. en aposición al núcleo de un genitivo;
6. en aposición a un sintagma nominal.

En todos estos casos **-mí** sería compatible tanto con un verbo copulativo (las aposiciones serían entonces atributos) como con un pronombre, ya sea personal o demostrativo. Sin embargo, el primer caso, en el que **-mí** se pospone directamente al nombre personal, formando así un texto completo, sería más difícilmente explicable como un demostrativo que como un pronombre de persona.⁹ Por otra parte, teniendo en cuenta su combinación con **-ban**, para el que es plausible una interpretación como demostrativo,¹⁰ la interpretación como pronombre personal de primera persona del singular parecería más

⁹ A lo sumo, podría admitir una interpretación como una especie de partícula o adverbio presentativo, del tipo *ecce*, en latín, pero esta interpretación difícilmente encajaría con los casos en los que **-mí** se encuentra detrás de una forma verbal (*cf.* cuadro 3b).

¹⁰ *Vid. infra* nota 22.

adecuada, por una simple cuestión de distribución de las funciones, aunque un demostrativo no sería estrictamente tampoco imposible.

En el segundo cuadro (tabla 3b) se muestran, ahora, algunas apariciones de **-mí** tras lo que parecen ser formas verbales.¹¹ En este contexto, una interpretación de este elemento como verbo copulativo —forma, además, susceptible en muchas lenguas de ser elidida— parece más difícilmente aceptable. Existiría, es cierto, la posibilidad de que actuara como una forma auxiliar, pero sería entonces sorprendente que como se observa, por ejemplo, en el caso 9, no se perciban cambios formales significativos en el resto de las palabras que componen la secuencia: la forma **ekiar** que antecede a **-mí** no se ve modificada, dependiendo de la presencia o ausencia de este elemento, y también permanece inalterable la sufijación de la palabra precedente, a la que suponemos el valor de agente de la acción. En cambio, asumiendo que es probable que **egiar** tenga un significado próximo a ‘hacer’,¹² sería posible entonces interpretar **-mí** como el objeto de la acción verbal, y, en cuanto a la semántica, haciendo referencia precisamente al soporte.

Por consiguiente, a pesar de que la cuestión no puede darse todavía por cerrada, la opción que parece explicar mejor todas las apariciones de esta palabra es la de pronombre personal de 1ª persona, a juzgar por su posición tanto tras verbos, tal vez en función de objeto directo, como tras nombres, en referencia unas veces a objetos inanimados y otras veces directamente en aposición de nombres personales.

2.3. El término **baikar**¹³ se documenta por el momento seis veces, siempre sobre recipientes de relativamente pequeñas dimensiones, aunque el material, la forma y el contexto arqueológico parecen ser distintos en cada caso. Es generalmente aceptada la propuesta de que **baikar** es un nombre común en alusión al objeto en el que aparece, ya sea haciendo mención directa a la pieza, a su contenido o a su funcionalidad. Es difícil, sin embargo, encontrar un claro denominador común para todas las distintas formas de recipiente y contextos en los que se documenta, a pesar de que se observa una marcada tendencia al contexto funerario y votivo.

	NP	Suf.	Pron.	N	Soporte.	Contexto	Ref.
4.1.	bantor	-en	-mí	baikar	taza de cerámica común ibérica	funerario	BDH B.44.16

Tabla 4a. **baikar** en el esquema de la posesión.

¹¹ Para los distintos criterios de identificación del verbo en ibérico *vid.* Velaza 2010.

¹² *Vid. infra* nota 23.

¹³ Para este término *vid.* Moncunill 2007, 98, con la bibliografía anterior, y Ferrer 2011.

	¿?-Dem.	N	¿?	Suf.	N	Soporte	Contexto	Ref.
4.2	<i>bade-ife</i>	<i>baikar</i>	<i>śoki</i>	<i>-n</i>	<i>baikar</i>	copa de plata	tesoro de Tivissa	C.21.2

Tabla 4b. **baikar** en un esquema mixto presentativo y de posesión.

Estructuralmente, hay dos casos en los que **baikar** sigue claramente alguna de las fórmulas descritas. En la primera, **baikar** no parece diferenciarse sustancialmente del modelo de posesión definido para **seltar**, con la salvedad de que el elemento **-ni** se insiere ahora entre el NP y el NC.

En cuanto al segundo esquema, 4.2 es un ejemplo notable en el que podría encontrarse una fórmula combinada de presentación y posesión. La primera noción vendría determinada por la presencia de un posible determinante demostrativo **ife**, probablemente perteneciente a un paradigma de raíz **if-** para el que Untermann propuso ya una interpretación en este sentido.¹⁴ La noción de propiedad, por otra parte, sería detectable si pudiera aislarse en **śokin** una raíz **śoki** de un sufijo **-n**. No disponemos, en realidad, de paralelos para explicar desde el punto de vista del léxico qué es **śoki**, pero sí podemos afirmar que ocupa la misma posición que los nombres de persona en la estructura de posesión descrita para **bediar** y **seltar**. Una posibilidad sería que se tratara de un nombre personal sufijado del estilo **kalu-n-seltar** (E.10.1), o de una forma apelativa; incluso, teniendo en cuenta las características del tesoro de Tivissa, podríamos contemplar la opción de que escondiera el nombre de alguna divinidad. Una posible interpretación del texto podría ser entonces algo parecido a: “he aquí el baikar, de Soki el baikar”, en una expresión redundante y repetitiva propia de un lenguaje formular, y que no es extraña en otros textos ibéricos, como el de la jarrita de La Joncosa, a los que se les supone también una funcionalidad votiva.

No obstante, no todas las apariciones de **baikar** encajan con la misma facilidad en esta interpretación como nombre común. El dossier ha de ser revisado principalmente a la luz del último testimonio aparecido: **baikarekerar** (BDH GI.13.1), que podría ser indicio de que, en algunos casos, **baikar** no actuara como nombre del léxico común sino como formante antropónimo. Esta interpretación partiría de la identificación, en este texto, del conocido sufijo **-ar** tras un nombre compuesto de **baikar** y **eker**. Si bien es verdad que este segundo formante no cuenta con paralelos exactos, los nombres **eker·beleś** (BDH PYO.3.1) o **eger·śor-e** (BDH PYO.7.13), identificados también recientemente, parecen correlatos suficientes para sostener tal interpretación. Si este análisis fuera correcto, la misma interpretación sería extensible al texto **]anbaikar** (o **]binbaikar**, las dos lecturas son posibles) (B.10.1) de la pátera de plata de Aubagnan, así como a los dos casos en los que **baikar** aparece como texto único. Podría llamar la atención que, de estos 4 casos, dos procedan también de contexto funerario. Sin embargo, en el caso de Aubagnan, hay que recordar que del mismo túmulo procede otra pátera con una inscrip-

¹⁴ *MLH* III.1, 180-181; Moncunill 2007, 188, con bibliografía adicional.

ción de autoría (*[bedideegi* [B.10.2])¹⁵ donde el texto ha sido escrito con la misma técnica del repujado utilizada para *anbaikar*], de modo que no existen diferencias formales significativas entre estas dos inscripciones, las dos realizadas probablemente en manos del artesano. En cuanto al otro testimonio de *baikar* en contexto funerario (B.1.1), fue hallado en la necrópolis de Ensérune, de la que proceden múltiples recipientes con nombres de persona (por poner sólo un ejemplo, entre otros muchos aducibles, *cf.* B.1.22).

En realidad, esta posible ambivalencia del término no haría más que confirmar una cosa de la que teníamos ya firmes sospechas desde hace décadas: los formantes antropónimos ibéricos han de ser tomados del cabal de palabras del léxico común. En cuanto a su significado, podríamos postular un sentido próximo a ‘ofrenda’, ‘don’, ‘regalo’, como podría ser en griego δῶρον, susceptible de aglutinar fácilmente ambos usos.

	¿NP?	Suf.	Soporte	Contexto	Ref.
4.3	<i>baikar</i>		escifo de cerámica ática	secundario	BDH B.6.1
4.4	<i>baikar</i>		kílix de cerámica ática	funerario	B.1.1
4.5	<i>anbaikar</i>		pátera de plata	funerario	B.10.1
4.6	<i>baikareker</i>	<i>-ar</i>	escifo de cerámica ática	secundario	BDH GI.7.6

Tabla 4c. *baikar* como posible formante antropónimo.

2.4. efiar, baltußer y abartan son términos que se documentan siempre en cerámica pintada de Sant Miquel de Lliria. La identificación de estas tres palabras como formas del léxico común parte de una propuesta de L. Silgo,¹⁶ que ha sido acabada de sistematizar por J. Ferrer.¹⁷ Según esta interpretación, cada una de estas palabras haría referencia a una forma concreta de vaso.

Sobre el hecho de que el supuesto nombre común se coloque siempre al inicio, hay únicamente una excepción a esta regla (5.11), pero incluso en este caso se produce un hecho que merece ser comentado: antes del nombre propio que abre el texto hay un elemento de decoración, que supuestamente marcaría el inicio de la lectura; encima de este elemento aparecen en realidad otros dos signos, **ban** (normalmente no leídos)¹⁸ y que han de ser considerados como el principio de la inscripción, más que no el final, puesto que de ser así coincidirían dos **ban** seguidos (**baltußerbanban**, lectura ésta que ha de ser rechazada). La lectura completa de la secuencia sería, por consiguiente: **ban** · **[--]kiskeř** · **ekiar** · **balkebeřeimbar[-]** · **baltußer** · **ban** ·. Este primer **ban** podría ser considerado como una forma pronominal, quizás añadida con

¹⁵ En *MLH* se da la lectura **]+titeeki[**.

¹⁶ Silgo 2002, 53.

¹⁷ Ferrer 2006, 148; 2008, 264; Ferrer y Escrivà 2013, 465.

¹⁸ La existencia de estos dos signos fue percibida por Antonio Vizcaíno durante la revisión de los materiales de Lliria para la elaboración de su trabajo de máster (inédito), a quien agradezco que me la comunicara y comentara.

posterioridad, para abrir el texto de forma coherente con los otros casos, esto es con la mención del objeto en el inicio de la oración.

Este conjunto de textos es de gran interés desde el punto de vista sintáctico puesto que definiría la fórmula de autoría con mención explícita del objeto y representaría uno de los ejemplos más claros de frase transitiva en ibérico. Lo que es curioso es que el orden resultante, OSV, es muy poco común desde una perspectiva tipológica,¹⁹ y no se corresponde con el orden de la frase que se había propuesto para el ibérico (SOV), partiendo de criterios basados en la tipología lingüística.²⁰ En cualquier caso, el hecho de que nos hallemos ante un lenguaje de tipo formular y en el que podría existir algún tipo de tematización impide que podamos inferir a partir de estos ejemplos que éste sea en términos generales el orden no marcado de la frase en ibérico, aunque, como se expondrá en los próximos apartados, este orden es detectable también en otros textos.

Hay otra cuestión que es también relevante desde el punto de vista de la sintaxis: el sufijo **-te**, probable marca de agente,²¹ no parece ser obligatorio, pues, al menos en dos casos, esta marca no aparece (n.ºs 5.11 y 5.14).²² Es difícil, en nuestro estado actual de conocimiento, dar una explicación definitiva sobre esta cuestión, pero una posibilidad que podría contemplarse es que el orden no marcado de las palabras pudiera determinar ya por sí mismo la función sintáctica. De hecho, algunos casos de nombres en posposición directa como **iltírtašalir** o la expresión del patronímico en la fórmula onomástica, ambos sin marca de genitivo, podrían ser ejemplos en este mismo sentido.

¹⁹ Este comportamiento no es sin embargo inexistente. Para lenguas ergativas con estructura OSV (o mejor OAV), *vid.* Dixon 1994, 49-52.

²⁰ De Hoz 2001, 349-350; Orduña 2008, 281.

²¹ Velaza 2002; para el funcionamiento de esta posible marca de agente en una lengua ergativa, como podría ser el ibérico, *vid.* Luján 2010, 294-295.

²² Este mismo fenómeno se observa en la inscripción sobre un borde de cálate de Turó de Ca'n'Oliver **adinta'egiani**, que será próximamente publicado por J. Francès y N. Moncunill.

	N	Det.	Pr.	NP	Suf.	Verbo	Pr.	N	Det.	Ref.
5.1	eñiar	ban[BDH V.6.2
5.2	e]ñiar	:ban[F.13.44
5.3	e]ñiar	ban[F.25.1
5.4	eñiar	ban		:baif						F.13.20
5.5	eñiar	:ban		:balkebe+[F.13.19
5.6	eñiar	:ban	kuñs	:aituláku ¹	-te	: na+[F.13.10,A
5.7	eñiar	:ban		+[BDH V.6.85
5.8	e]ñiar	ban		bastesiltiñ	-te[F.13.24
5.9	eñiar	ban		:selgešarar	:te	ekiar				BDH V.6.82
5.10	eñi]									BDH V.6.83
5.11			ban	:[-- kiskeñ		:ekiar		... :baltuñer	:ban	F.13.6
5.12	:baltuñer	:bante	:kus+							F.13.9
5.13	baltuñ[F.13.16
5.14	bal]tuñer	ban		aláku		ekiar				F.13.7
5.15	abartan	ban		:balkeuni[F.13.18
5.16	:abartan	ban		:ete[F.13.46
5.17]	ban	kuñs	:kañesban	-(i)te	:ekiar				F.13.5
5.18]r	ban	kus			ekiar				F.13.8
5.19]+	ban		:unskel	-te	ekiar	:ban			F.13.21

Tabla 5. eñiar en la fórmula de autoría con mención explícita del objeto. Sobre las lecturas adoptadas: para **aituláku**, de 5.6, *vid.* Ferrer 2009, 474; en *MLH*, la lectura es **aitulkikute**. Sobre **ban** en 5.14, *vid.* la corrección de lectura de Ferrer y Escribá 2013, 446 (en *MLH*: [tusertti]). Para la transcripción **aláku**, también de 5.14, *vid.* Ferrer y Escribá 2015, 145.

2.5. El término, **kaštaun**,²³ o alguna de sus variantes, ha sido identificado tres veces, siempre sobre fusayola. En dos de los ejemplos, abre también el texto y va seguido de **ban**, exactamente como ocurre en el caso comentado en el punto anterior; en otro, esta estructura aparece expresada bajo una forma que podría serle equivalente: **ífe keštañn**. Por este hecho y porque, a la vista de lo comentado en el bloque anterior, en 6.3 esta expresión es compatible con el objeto de **ekiar**, una de las interpretaciones que parece más factible es que se trate de nuevo de la mención del soporte, sea, de nuevo, en un sentido literal o figurado.²⁴

	N	Det.	Pron.		Ref.
6.1	· kaštaun	ban	kuřs		D.11.3
6.2	· kaštaum	ban	mi	· ofoikaoir	BDH Gl.13.7

Tabla 6a. **kaštaun** en la fórmula de presentación.

	Det.	N	NP	Vb.	NP	?	Ref.
6.3	· ífe	keštañn	atařsu	ekiar	sinekun	/ baibaibar	BDH T.3.4

Tabla 6b. **keštañn** en una fórmula de autoría ¿combinada con donación?

Los dos primeros ejemplos (6.1 y 6.2) podrían encajar en un análisis como fórmulas presentativas, si entendemos que **-mi** y **-kuřs** son formas correlativas y que podrían pertenecer a la misma categoría de palabras, quizás pronombres personales en función de aposición a **kaštaun**.²⁵ Si la interpretación de **-mi** como pronombre personal de primera persona de singular en caso recto²⁶ fuera correcta, la alternancia con **kuřs** podría deberse, por ejemplo, a un cambio en la persona, el número o incluso en el caso (¿recto para **-mi** y oblicuo para **kuřs**?), pudiendo incluso tratarse de una combinación de varios de estos elementos. La posibilidad de que se correspondiera con el caso oblicuo nos permitiría eventualmente identificar una forma de dativo, aunque los datos son demasiado escasos y opacos para poder postular nada suficientemente sólido al respecto. Si esta fuera la solución, 6.1 debería ser interpretado entonces como una fórmula de donación, antes que simplemente presentativa.

Finalmente, el caso 6.3 es particularmente interesante. La aparición del supuesto nombre común al inicio, seguido de un antropónimo, de **ekiar** y, finalmente, de otro antropónimo invitaría a interpretar que se está haciendo mención explícita tanto del agente como del destinatario de la acción. Es también destacable el hecho de que no se aprecian marcas de función sintác-

²³ Ferrer 2008.

²⁴ Moncunill 2007, 209; para interpretaciones alternativas, *vid.* Ferrer 2008.

²⁵ El argumento de considerar **-mi** y **-kuřs**, principalmente a partir de este ejemplo, como formas correlativas y con un valor pronominal es defendido por Ferrer 2006, 150-151. *Vid.* también Orduña 2005, 105-106 y Moncunill 2007, 112.

²⁶ O “absolutivo”, si asumimos que el ibérico es una lengua ergativa.

tica. En este sentido, el análisis del primer nombre **atařsu** resulta ahora más transparente a la luz de un grafito recientemente publicado, **řu·iltiř** (BDH B.9.6), que permite defender el valor de **řu** como formante antroponímico y, por lo tanto, de **atařsu** como un antropónimo de estructura regular, sin sufijo. El mismo análisis es viable para **sinekun**, nombre personal sin sufijación aparente²⁷ y, para el que, a la vista del nombre **sesine**, también sobre fusayola, se ha propuesto que pudiera ser femenino.²⁸ Sería posible postular entonces que el primer nombre, precediendo al verbo, actúe de sujeto agente,²⁹ y que el nombre que sigue al verbo se corresponda con el dativo o destinatario de la acción. Esta posibilidad dibujaría, de nuevo, una estructura OSV, coherente con el esquema de frase transitiva identificada en los vasos de Lliria.

3. EL ORDEN DE LA FRASE EN IBÉRICO: EJEMPLOS SUPLEMENTARIOS PARA UNA ESTRUCTURA OSV

Como se avanzaba antes, podríamos probar de identificar una estructura OSV en otros textos ibéricos. Este podría ser el caso de la estela de Sinarcas (F.14.1), en la que hay una acumulación de nombres personales difíciles de ordenar en la estructura del texto y una repetición del término **seltar**, que aparece tres veces. Un posible ensayo de interpretación del texto según una estructura OSV podría el siguiente:

Enunciado de la fórmula onomástica				Ref.
Período 1	baisetař	iltutař	eba[--]nři	F.14.1, 1-2

Tabla 7a. análisis estructural del texto de la estela de Sinarcas.

	N. + det. = ¿OD?	Pron. pers. = ¿aposición al OD?	NP = ¿Agente?	Verbo	Pron. = ¿OD anafórico?	Ref.
Período 2	seltarban	nři	berbeinar	ieukia[r]	nři	F.14.1, 2-3
Período 3			katuekař koloitekař	ieukiar		F.14.1, 3-5
Período 4	seltarban	nři	basibalkar	nřbař	nři	F.14.1, 5-6

Tabla 7b. análisis estructural del texto de la estela de Sinarcas.

El esquema propuesto permite analizar la estructura del texto de forma satisfactoria y coherente: en el inicio (tabla 7a), podríamos reconocer una

²⁷ Nombre formado probablemente con **sine** (§7.104) y **kun** (quizás variante de **kon** [§7.77] que podría documentarse también en **kerte·kun-te** [A.6.6] y en **kun** [E.1.330 y E.1.331, A]).

²⁸ La interpretación de este nombre como femenino podría ser un argumento adicional a favor de considerarlo el destinatario del objeto, por los paralelos epigráficos que nos ofrece el mundo galo. Ferrer y Escrivà 2014, 213 proponen la hipótesis de que la noción de femenino viniera del formante **řin** puesto que otros nombres formados con este elemento pueden encajar también en una interpretación como femeninos.

²⁹ Recuérdense los casos citados más arriba en los que **ekiar** va precedido de un nombre sin sufijo, probablemente en función de agente (esp. **adintařegiamři**, vid. nota 27).

fórmula presentativa, sencillamente con la onomástica del difunto; a continuación (tabla 7b) se iniciaría, con **seltarbanmí**, un período nuevo que podría obedecer a la estructura OSV(O), si asumimos que **ieukia[r]** puede esconder una forma verbal,³⁰ a la que seguiría la repetición del objeto bajo forma pronominal (-**mí**); en aposición, seguiría un tercer período, en el que el mismo objeto, **seltarbanmí**, podría ser sobreentendido, y que se cerraría de nuevo con el supuesto verbo **ieukiar**; y, finalmente, se iniciaría un último período también con la misma estructura OSV(O): objeto (**seltarbanmí**), agente (**basibalkar**), verbo (**m̄bař**) y repetición del objeto bajo forma pronominal (**mí**). Sin embargo, los paralelos léxicos para esta interpretación no son por desgracia determinantes, de modo que este análisis ha de tomarse como una simple hipótesis de trabajo.

Por lo demás, es fácilmente observable que todos los ejemplos tratados hasta aquí parecen formar parte de un lenguaje formular, en el que el orden natural de la frase podría verse alterado. Para establecer el alcance real de este comportamiento sería necesario determinar en qué medida esta estructura se reproduce también en otros textos donde se esperaría una sintaxis más libre y espontánea, como sería el caso de los plomos.

Para ello, puede ser interesante reconsiderar el esquema del paradigma, generalmente aceptado como verbal, de **eřok** tal como lo definen algunos investigadores, entre ellos Ferrer³¹ y Velaza,³² esto es considerando que propiamente el núcleo verbal se encuentra en **eřok**, al que precedería otro elemento, quizás pronominal, de raíz **bi** o **i**, susceptible de ir sufijado por **-te**. Este esquema aparece a veces precedido de palabras para las que se ha propuesto también una interpretación como nombres comunes, como sería el caso de **kutur** y **řalir**:³³ **ban · kutur · bideřokan** (BDH AUD.5.38a); **iskutur · iteřokeñ+** (D.13.1); **kutur · biteřoketetine** (F.9.5); **řalirbiteř[oke/ta]n** (F.9.1,A) y **řalirbidiřokan** (BDH AUD.5.38a). El esquema general de estas estructuras podría ser, en consecuencia, esquematizable como N + (**b**)i + d(e/i) + (e)řok + (e/an). Una posibilidad de análisis para todos ellos sería reconocer, en primera posición, el objeto, en segunda posición una raíz pronominal con la marca de agente **-te**, en función de agente y, finalmente, el verbo. En consecuencia, sería de nuevo postulable un esquema OSV, ahora en textos no formularios; esto no implica, naturalmente, que otras estructuras no fueran igualmente posibles en ibérico ni tampoco en realidad que éste fuera el orden no marcado de la frase. Sin embargo, parecen existir indicios suficientes para contemplar la posibilidad de que esta estructura fuera también posible en esta lengua.

³⁰ Como apoyo para esta hipótesis, *vid.* el análisis de **biteukin**, posiblemente también forma verbal, en Camañes *et al.* 2010, 241.

³¹ Ferrer 2006, 153-154.

³² Velaza 2010, 298-299.

³³ En otros ejemplos el objeto podría ser substituido por una forma pronominal **bas** o **ban**: **basbiteřo[** (BDH GR.0.1); **kutuboike · basbiteřoketetine** (F.9.7); **banbite[** (BDH T.1.4).

Objeto	Agente	Verbo	Ref.
<i>ban · kutur</i>	· <i>bid(e)</i>	<i>eřokan</i>	BDH AUD.5.38a
<i>iskutur</i>	· <i>it(e)</i>	<i>eřoke</i>	D.13.1
<i>kutur</i>	· <i>bit(e)</i>	<i>eřoketetine</i>	F.9.5
<i>šalir</i>	<i>bit(e)</i>	<i>eř[oke/ta]n</i>	F.9.1,A
<i>šalir</i>	<i>bidi</i>	<i>(e)řokan</i>	BDH AUD.5.38a

Tabla 8. Posible estructura OSV en textos sobre plomo.

4. CONCLUSIÓN

Parece aceptable la propuesta de que existe una serie de palabras cuyo uso viene condicionado por el tipo de soporte que, tanto por cuestiones morfológicas como también estructurales, encajan en una interpretación como nombres comunes. En la mayoría de los casos el sentido de estas palabras parece estar relacionado con la denominación, ya sea de forma literal o alusiva, del soporte mismo. Las estructuras en las que se insertan estos términos pueden ser consideradas como formulars, pero, a pesar de ello, aportan información que puede ser relevante para el análisis general de la sintaxis del ibérico. El estudio de estas estructuras nos lleva a plantear la posibilidad de que en ibérico existiera una estructura sintáctica OSV, a pesar de que los paralelos tipológicos que se han aportado hasta el momento apuntarían mejor a una estructura SOV, para la que, sin embargo, las inscripciones ibéricas no ofrecen demasiados ejemplos concretos. En realidad, la primera estructura (OSV) podría ser detectada no solo en los mencionados textos de carácter formular, en los que el orden natural de la frase podría verse alterado por motivos expresivos o estilísticos, sino también en textos sobre plomo, en los que se esperaría una sintaxis más natural y no marcada.

BIBLIOGRAFÍA

- BDH: Banco de Datos Hesperia, <http://hesperia.ucm.es/>.
- Camañes *et al.* 2010: M. P. Camañes, N. Moncunill, C. Padrós, J. Principal y J. Velaza, “Un nuevo plomo ibérico escrito de Monteró 1”, *PalHisp* 10, 2010, 233-247.
- De Hoz 2001: J. de Hoz, “Hacia una tipología del ibérico”, en: F. Villar y M^aP. Fernández (eds.), *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania. Actas del VIII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca 2001, 335-362.
- De Hoz 2011: J. de Hoz, *Historia Lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad. II: El mundo ibérico prerromano y la indoeuropeización*, Madrid 2011.
- Dixon 1994: R. M. W. Dixon, *Ergativity*, Cambridge 1994.
- Ferrer 2006: J. Ferrer i Jané, “Nova lectura de la inscripció ibèrica de la Joncosa (Jorba, Barcelona)”, *Veleia* 23, 2006, 129-170.
- Ferrer 2008: J. Ferrer i Jané, “Ibèric kaštaun: un element característic del lèxic sobre torteres”, *Cypsela* 17, 2008, 253-271.
- Ferrer 2009: J. Ferrer i Jané, “El sistema de numerales ibérico: avances en su conocimiento”, *PalHisp* 9, 2009, 451-479.
- Ferrer 2010: J. Ferrer i Jané, “El sistema dual de l'escriptura ibèrica sud-oriental”, *Veleia* 27, 2010, 69-113.
- Ferrer 2011: J. Ferrer i Jané, “Ibèric baikar: un nou testimoni en un escif àtic de Sant Julià de Ramis”, en: J. Burch, J. M. Nolla y J. Sagrera (eds.), *Les defenses de l'oppidum de *kerunta*, Sant Julià de Ramis 2011, 203-217.
- Ferrer y Escrivà 2013: J. Ferrer i Jané y V. Escrivà, “Quatre noves inscripcions ibèriques pintades procedents de Lliria”, *PalHisp* 13, 2013, 461-482.
- Ferrer y Escrivà 2015: J. Ferrer i Jané y V. Escrivà, “Tres nuevas inscripciones ibéricas del Museo Arqueológico de Lliria”, *PalHisp* 15, 2015, 143-159.
- Luján 2010: E.R. Luján, “Las inscripciones musivas ibéricas del valle medio del Ebro: una hipótesis lingüística”, *PalHisp* 10, 2010, 289-301.
- MLH: J. Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden 1975-97.
- Moncunill 2007: N. Moncunill, *Lèxic d'inscripcions ibèriques (1991-2006)*, Tesis doctoral Universitat de Barcelona, 2007.
- Olmos y Perea 2004: R. Olmos y A Perea, “La ‘vajilla’ de plata de Abengibre”, en: R. Olmo y P. Rouillard (eds.), *La vajilla ibérica en época helenística (siglos IV-III al cambio de era)*, Madrid 2004, 63-76.
- Orduña 2005: E. Orduña, *Segmentación de textos ibéricos y distribución de los segmentos*, Tesis doctoral UNED, 2005.
- Orduña 2008: E. Orduña, “Ergatividad en ibérico”, *Emerita* 76, 2008, 275-302.

- Rodríguez 2005: J. Rodríguez Ramos, “Introducció a l’estudi de les inscripcions ibèriques”, *Revista de la Fundació Privada Catalana per l’Arqueologia Ibèrica* 1, 2005, 13-144.
- Silgo 2002: L. Silgo, “Las inscripciones ibéricas de Liria”, *Arse* 36, 2002, 51-80.
- Velaza 2002: J. Velaza, “Ibérico -te”, *PalHispanica* 2, 2002, 271-275.
- Velaza 2007: J. Velaza, “Aspectos en torno a la escritura y la lengua ibérica en el Sureste de la Meseta meridional”, en: G. Carrasco (ed.), *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca 2007, 271-284.
- Velaza 2010: J. Velaza, “Cuestiones de morfología verbal en ibérico”, en: J. L. García Alonso y E.R. Luján (eds.), *A Greek man in the Iberian street. Papers on linguistics and epigraphy in honour of Javier de Hoz*, Innsbruck 2010, 295-304.

Noemí Moncunill Martí
Université Paris Sorbonne
correo-e: noemi.moncunill_marti@paris-sorbonne.fr

Fecha de recepción del artículo: 4/12/2016 Fecha de aceptación del artículo: 23/02/2017
--